

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24279 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense de lo Mercantil,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 000830/2013, siendo la concursada EKOMADERAS QUINTELA, S.L, por resolución de fecha 20-06-2014 se ha acordado:

1. Aprobar el Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.
2. Forma la Sección sexta de calificación del concurso, y hacer constar que dentro de los diez días siguientes a la notificación del mismo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 23 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036037-1